



MAT.: AUTORIZA PERMISOS CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 14 DIC 2018

DECRETO: 6745 " " "

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018.
11. Solicitudes de permisos con goce de remuneración, emitidas por las (o) funcionarias (o) del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
12. D.A. N° 4.677 de fecha 20.08.2018 que modifica D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018 que establece orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Permiso con goce de remuneración a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Claudia Morales López	½ día 1 día	11/12/2018 18/12/2018
Gabriela Yañez Cordero	½ día	22/12/2018
Nataly Azocar Corvalan	½ día	24/12/2018
Maria Rubio Flores	1 día	28/12 /2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



Y.M/MGBAUC/SPVD/mhl.-
DISTRIBUCION:
DEPTO. DE SALUD (1)
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam

